



La Floresta, 18 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/659

Acta 029/2021

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-00218 Solicita autorización para apertura de trillo en calle 22 Balneario Argentino.

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Obras para informe técnico de Ing. Agrimensor.

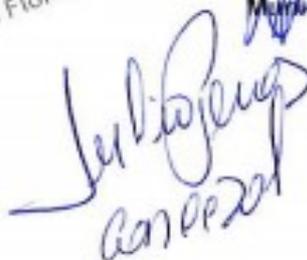
II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio Canelones


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


E. Carrizo
Concejal


Julián
Concejal